

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de la cátedra de «Deontología» en la Escuela Judicial.

Vacante el cargo de Profesor titular de la Escuela Judicial en la disciplina de «Deontología», por fallecimiento de su anterior titular, y de conformidad con lo establecido en el artículo octavo de la Ley y el 20 del Reglamento del referido Centro, y en uso de las facultades que le confiere la Orden de 26 del corriente mes,

Esta Dirección General ha tenido a bien convocar concurso de méritos para la provisión del referido cargo, conforme a las siguientes bases:

1.ª Podrán tomar parte en este concurso los funcionarios de las Carreras Judicial y Fiscal con categoría de Magistrados o asimilados que se encuentren en servicio activo.

2.ª Las solicitudes para tomar parte en el concurso deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio de Justicia en el término de treinta días naturales, a contar desde la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se acompañarán a las mismas los documentos que justifiquen los méritos que se alegan y los libros, folletos, publicaciones y trabajos que puedan acreditarlos y que serán relacionados en la instancia.

3.ª El concurso será resuelto por este Ministerio, oyendo previamente a la Junta Facultativa de la Escuela y a la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo o al Consejo Fiscal, según se trate de Magistrados o Fiscales, teniendo presente los méritos alegados por cada concursante.

4.ª El funcionario designado será retribuido con una gratificación anual de 41.840 pesetas, compatible con los emolumentos personales que perciba en su Carrera.

Lo que digo a V. I para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección primera de esta Dirección General.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 5 de abril de 1962 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición restringido a tres plazas de Médicos Ayudantes internos del Hospital del Niño Jesús.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 9 de octubre de 1951, y de acuerdo con el resultado del sorteo verificado en el Consejo Nacional de Sanidad para determinar los Vocales que formarán parte del Tribunal calificador del concurso-oposición restringido a tres plazas de Médicos ayudantes interinos del Hospital del Niño Jesús, el referido Tribunal quedará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Valentín Matilla Gómez, miembro de la Real Academia de Medicina.

Vocales: Don Ciriaco Laguna Serrano, en representación de la Facultad de Medicina.

Don Enrique García Ortiz, en representación del Colegio Oficial de Médicos.

Don Justino Rodríguez de Alarcón, en representación de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Don Juan Garrido Lestache Díaz, en representación del Hospital del Niño Jesús.

Presidente suplente: Don Manuel Bermejillo Martínez, miembro de la Real Academia de Medicina.

Vocales suplentes: Don Jaime Magaz y F. de Henestrosa, en representación de la Facultad de Medicina.

Don José Luis Barros Malvar, en representación del Colegio Oficial de Médicos.

Don Luis Navas Miguéloa, en representación de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Don Jaime de Cárdenas y Pastor, en representación del Hospital del Niño Jesús.

Debiendo publicarse la composición del Tribunal en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, a los efectos que señala el Decreto de 9 de octubre de 1951.

letín Oficial del Estado» y en el de la provincia a los efectos Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1962.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Obras Sociales.

RESOLUCION de la Direccion General de Seguridad por la que se incluye en la relación de admitidos para realizar el curso en la Academia Especial de Policía Armada a un aspirante.

Queda admitido en la Academia Especial de Policía Armada el aspirante aprobado para ingreso que a continuación se menciona, el cual efectuará su presentación en la misma para iniciar el curso reglamentario el día 23 de agosto de 1962.

Número de orden: 124. Nombre y apellidos: Don Juan Merchán Racero.

Madrid, 14 de abril de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanza Primaria por la que se dan normas para las oposiciones a plazas de Profesores numerarios de «Historia natural», «Fisiología e higiene» y «Agricultura» de Escuelas del Magisterio.

En cumplimiento de lo dispuesto por Orden ministerial de esta fecha,

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Anunciar para su provisión en propiedad, por oposición, turno libre, las plazas vacantes de Profesores numerarios de «Historia natural», «Fisiología e higiene» y «Agricultura» de las Escuelas del Magisterio, Maestros, de Alava y Córdoba, y de las Escuelas del Magisterio, Maestras, de Alicante, La Coruña, Lérida, Madrid (Ronda de Toledo, 9), Málaga, Orense, Pontevedra y Vizcaya.

2.º Para ser admitidos a estas oposiciones los aspirantes manifestarán en su instancia, en forma expresa y detallada, según dispone el párrafo tercero del artículo sexto del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, que